

RESOLUCIÓN 101/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL69/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO ADOBE & AUTODESK”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/303/2021**, de fecha 20 de abril del año 2021, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL69/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO ADOBE & AUTODESK”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de abril del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL69/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO ADOBE & AUTODESK”** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 03 de mayo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL69/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO ADOBE & AUTODESK”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 07 de mayo del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL69/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO ADOBE & AUTODESK”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 13 de mayo del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 17 de mayo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta



Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	Presenta	No presenta constancia
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.
1	LICENCIAS ADOBE CLOUD VIP.	SI CUMPLE	NO CUMPLE 1.- EN BASES SE SOLICITO CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LAS MARCAS DESCRITAS Y EL PROVEEDOR NO PRESENTA CARTA
2	LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE 1.- EN BASES SE SOLICITO CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LAS MARCAS DESCRITAS Y EL PROVEEDOR NO PRESENTA CARTA
3	LICENCIAS AUTODESK COLECCIÓN.	SI CUMPLE	1.- EN BASES SE SOLICITO CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LAS MARCAS DESCRITAS Y EL PROVEEDOR NO PRESENTA CARTA
4	LICENCIAS AUTODESK AUTOCAD PARA CAD EN 2D Y 3D.	SI CUMPLE	NO CUMPLE 1.- EN BASES SE SOLICITO CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LAS MARCAS DESCRITAS Y EL PROVEEDOR NO PRESENTA CARTA
5	LICENCIAS TABLEU CREATOR.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	90.00	\$24,020.00	\$2,161,800.00	\$345,888.00	\$2,507,688.00
2	24.00	\$4,670.00	\$112,080.00	\$17,932.80	\$130,012.80
3	14.00	\$43,540.00	\$609,560.00	\$97,529.60	\$707,089.60
4	5.00	\$29,220.00	\$146,100.00	\$23,376.00	\$169,476.00
5	5.00	\$18,480.00	\$92,400.00	\$14,784.00	\$107,184.00
			\$3,121,940.00	\$499,510.40	\$3,621,450.40

PARTIDAS	CANTIDAD	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	90.00	\$24,550.00	\$2,209,500.00	\$353,520.00	\$2,563,020.00
2	24.00	\$4,710.00	\$113,040.00	\$18,066.40	\$131,126.40
3	14.00	\$44,420.00	\$621,880.00	\$99,500.80	\$721,380.80



4	5.00	\$29,850.00	\$149,250.00	\$23,880.00	\$173,130.00
5	5.00	\$18,750.00	\$93,750.00	\$15,000.00	\$108,750.00
			\$3,187,420.00	\$509,987.20	\$3,697,407.20

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL69/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO ADOBE & AUTODESK"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

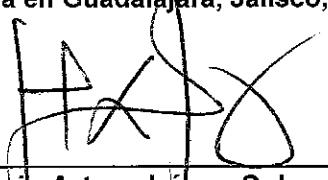
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL69/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO ADOBE & AUTODESK"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$3,621,450.40 (tres millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta pesos 40/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

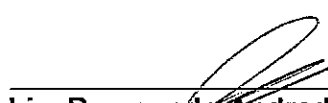
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **SPERTO DIGITAL S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativos y análisis técnico, este último emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, además su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

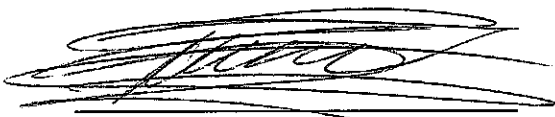
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de mayo del año 2021. Notifíquese.

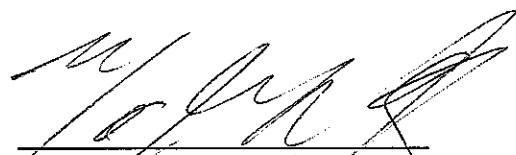

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



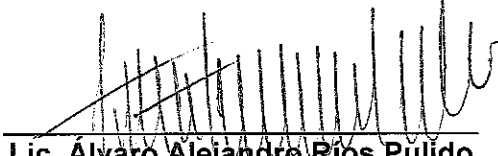
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios


Lic. Paris González Gómez
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de Jalisco


Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL69/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO ADOBE & AUTODESK”**.